

de estar en dha. habitacion, se escusaba de satisfacer
las partidas de repartimiento de los cortos Vinos con
que se hallaba, por decir no los tenia, y en atencion
a estos motivos, y de no ser justo de contravenirse
a lo prevenido en dha. ley Capitular, conduciéronse
duplicando se aprobare todo lo ejecutado por esse dho.
Consejo, Justicia, y regimiento en la citada desin-
seculacion, y el nombramiento de Alcalde ordi-
nario, para que aya tocado la suerte a dho. D.
Pedro Hidalgo, dando a este fin el Despacho necessa-
rio, y en el caso de aver ocurrido el dho. D. Antonio
Martinez Seres en agravio de dha. desinseculacion
al dho. nuestro Consejo se le diese traslado, y entre-
gasen los autos para alegar, y justificar mas en
forma lo que a su Derecho conviniese, contradicien-
do en el interin su vista, y determinacion, cuya pe-
ticion, y testimonio con ella presentado se mandó jun-
tar con los antecedentes, que estaban mandados pas-
sar al dho. mo. fiscal, y al R. y en cinco de Junio por



